



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP

11001220500020229486101

TIPO RECURSO:

Extraordinario de Anulación

RECURRENTE:

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE MELGAR ESP EMPUMELGAR ESP

OPOSITOR:

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LAS COMUNICACIONES, LA TELEVISIÓN, LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS, LOS INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS Y TERRITORIALES DE COLOMBIA "SITRAEMSDES"

FECHA SENTENCIA:

23 de julio de 2025

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:

SL1940-2025

DECISIÓN:

NO ANULA-SIN COSTAS-ACLARA VOTO. MAGISTRADA DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA. SALVA VOTO. MAGISTRADO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ.

MAGISTRADO PONENTE:

DR.JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 14/10/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 14/10/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 17/10/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 23 de julio de 2025.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. J. J." or "F. J. J. J." followed by a date.